Expte. 31880

La Plata, 28 de diciembre de 2000

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 36 - 4ta. de Prórroga -, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado -con votación nominalsiguiente:

## ORDENANZA

9250-

ARTICULO 10: Desaféctase el destino de reserva municipal al predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección P, Manzana 81, Parcela 1, ubicada entre las calles 16 bis, 17, 461 y la Parcela 2.

ARTICULO 29: Aféctase con destino a espacio verde al predio ---- mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 32: Constrúyase una Plaza Pública en el predio

municipal denominado catastralmente Circunscripción VI, Sección P, Manzana 81, Parcelas 1 y 2 ubicado en la manzana delimitada por las calles 16 bis,17, 461 y 462, cuya plancheta catastral se adjunta como Anexo I a la presente.

ARTICULO 40: Desígnase a la Plaza aludida en el artículo --- anterior con el nombre de "Tercera Juventud de Santa Ana".

ARTICULO 50: El Departamento Ejecutivo, a través de la ----- dependencia que corresponda, efectuará en el predio tareas de parquización, colocación de juegos infantiles y de un mástil para la Bandera Nacional.

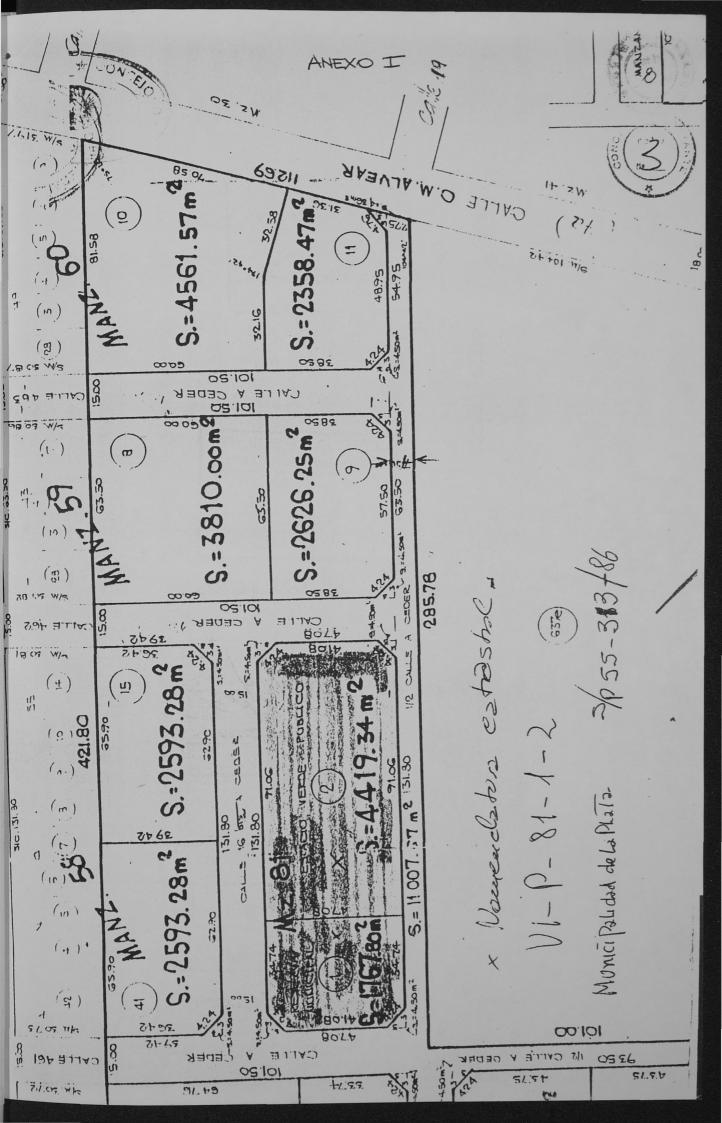
ARTICULO 60: El gasto que demande el cumplimiento de la ----- presente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 70: De forma.

OD/10

CLAUDIO D. FIORELLINO di SIEPE Secretario Legislativo Concejo Deliberanta

**DARIO GONZALEZ** Presidente Concejo Deliberante de La Plata





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de enero del 2001.-

Cúmplase,

registrese,

comuníquese y publíquese.

Os OSCAR ALBERTO MARTINI (h) Secretario de Gobierno Municipalidad de La Plata TANDER OF THE PARTY OF THE PART

Dr. JULIO CESAR ALAK

LA PLATA, 8 de enero del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (9250).** 

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO Secretario de Gestión Pública